

Autor: Celeste Martigned by:

PROCEDIMIENTO DE **REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS**

-DocuSigned by:

Walter (rus

5A793D0B969847F

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 1 de 20

Aprobaldousignedano Baeza

inciano d Baeza 2E6C6720320F4DD...

REVISIÓN: 28/02/2027

Celeste Martin

BC7AD26878FB455..

1. OBJETIVO

El presente procedimiento se aplica a todas las operaciones de Newmont Cerro Negro y su propósito es establecer todos los aspectos de Seguridad e Higiene, durante el proceso de gestión de licitación, contratación, desarrollo del trabajo y fin del contrato con el contratista. Su intención es hacer cumplir todas las leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos nacionales y provinciales, además de cumplir las políticas corporativas de Newmont.

Revisor: Walter Cruz

2. ALCANCE

Este procedimiento incluye a todos los contratistas, subcontratistas y eventuales que brindan servicios o realizan trabajos en las propiedades del Comitente. En este procedimiento se lee al comitente como Newmont o Newmont Cerro Negro.

3. DEFINICIONES

ART: Aseguradora de Riesgo del Trabajo.

Empresas Contratistas: Se define como tal a las empresas que contrata una principal, ya sea para desarrollar su actividad dentro del establecimiento o para ejecutar el contrato fuera de él, dentro de la misma actividad, servicios o trabajo. Incluye a los denominados "Concesionarios", que prestan servicios coadyuvantes o periféricos a la actividad específica o principal del establecimiento.

Empresas de Servicios Eventuales: Son las empresas de servicio que encontrándose expresamente habilitadas para funcionar como tales por la autoridad de aplicación cuentan con trabajadores en relación de dependencia previstos para cubrir necesidades eventuales de otras empresas por el tiempo que se extienda la eventualidad y en función de un contrato comercial entre ella y la empresa usuaria.

Empresas Subcontratistas: Las empresas que son contratadas a su vez por la empresa Contratista para la ejecución de los fines relatados.

EPP: Elementos de Protección Personal.

FDS: Fichas de Seguridad de información de la Sustancia.

H&S: Seguridad e Higiene

OAA: Organismo Argentino de Acreditación. Agrupa a los Entes Certificadores de Operadores y Equipos.

PET's: Abreviatura de Procedimientos Específicos de Trabajo.

Plan de Seguridad: Documento a presentar por la Empresa Contratista cuando su actividad es de "SERVICIO" y no está contemplada en el Dto. 911/96.

Programa de Seguridad: Documento a presentar por la Empresa Contratista cuando su actividad tiene las siguientes características: Excavación, demolición, construcciones que indistintamente superen los "un mil metros cuadrados" (1000 m2) de superficie cubierta, cuando se trabaje a más de "cuatro metros" (4 mts) de altura, tareas sobre o en proximidades de líneas o equipos energizados con Media o Alta tensión, según el Reglamento del ente nacional regulador de la electricidad (E.N.R.E); o aquellas obras, que debido a sus características, la ART del empleador lo solicite o considere pertinente.



CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 2 de 20

SPE (siglas en inglés): Eventos Potencialmente Significativos. **SRT:** Superintendencia de Riesgo del Trabajo de la Nación.

4. RESPONSABILIDADES

Área de Contratos

- Hacer cumplir lo establecido por este procedimiento a toda empresa contratada por sus servicios.
- Entregar el presente documento a todas las empresas, durante el proceso de licitación.
- Informar a los contratos existentes como a los nuevos, sobre cualquier cambio referido al presente documento.

Gerencia administradora del Contrato

- Proveer los recursos necesarios para cumplir con lo establecido por este procedimiento.
- Asegurar que toda empresa, cumpla con lo estipulado en el presente procedimiento, antes de iniciar las actividades en sitio.
- Exigir los documentos de H&S requeridos en este procedimiento. El contratista debe presentarlos a más tardar, 30 días después de adjudicado el contrato.
- Debe estar completamente familiarizado con la naturaleza y ubicación del trabajo que van a realizar los contratistas. La duración del proyecto, el tipo de trabajo y su ubicación (fuera o dentro del sitio). Además de los requisitos de H&S antes de la licitación.
- Asegurar que todo el personal ingresante, reciba la Inducción al Personal Ingresante (nuevo) antes de comenzar con sus actividades en el sitio.
- En todos los casos, salvo que se especifique de otra manera por escrito, los procedimientos, estándares y requisitos de Newmont tendrán prioridad sobre los procedimientos de los contratistas.
- Monitorear y evaluar el desempeño del contratista.
- Asegurar que el contratista proporcione un Programa/Plan de Seguridad e Higiene adecuado para el trabajo requerido, contemplando todo lo solicitado en este procedimiento.
- El Administrador de contratos tiene la autoridad y obligación de detener cualquier trabajo que se considere inseguro para los trabajadores o condición que represente un riesgo significativo para el medio ambiente.
- Si fuera aplicable por el contrato, el Administrador del Contrato, será el responsable de hacer la recomendación para las penalidades (esto debe ser contemplado taxativamente en todas las condiciones generales de contratación y el grado de penalidad será establecido por el Gerente dueño del contrato, asesorado por el administrador del contrato).
- Participar en Auditorías e Inspecciones a las Empresas Contratistas.
- Dejar registro (minuta) de cada reunión celebrada con la Empresa Contratista o Subcontratista.



PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 3 de 20

Área de Seguridad e Higiene

- Proporcionar asistencia técnica en la identificación de peligros y evaluación de riesgos que presenten las contratistas.
- Revisar continuamente el desempeño en Seguridad e Higiene del contratista.
- Estar involucrado en el proceso del contrato durante la pre-licitación, otorgamiento del contrato y las etapas de supervisión de este.
- Revisar y aprobar los planes de gestión de Seguridad e Higiene del contratista.
- Controlar que la contratista, presente en tiempo y forma los informes solicitados, como así también la investigación de incidentes con sus acciones correctivas.
- Realizar inspecciones y auditorías a las Empresas Contratistas, según Plan de Actividades con la participación de referentes del Área.
- Revisar la documentación solicitada a las Empresas Contratistas, informando desvíos detectados o mejoras requeridas.
- Realizar evaluaciones de desempeño de algunas o todas las empresas con contrato adjudicado, según lo requiera el área de Contratos.
- Verificar que los profesionales en la Higiene y Seguridad en el Trabajo contratados cuenten con la matrícula y las habilitaciones correspondientes, según Ley 3.610 (Modificada por Decreto 1.023/18)
- Asistir a Comité Mensual de Seguridad con las Empresas Contratistas.
- Realizar en tiempo y forma la carga y envió de la documentación requerida para evaluación de IDEC al personal responsable de H&S de Newmont.
- Realizar en tiempo y forma el control documental de la documentación cargada en Exactian.

Representante del Contratista

- Relacionarse con el Administrador de Contratos de Newmont frecuentemente y según se requiera con el fin de cumplir las especificaciones del contrato.
- Asegurar que los trabajadores del contratista estén adecuadamente capacitados y que la capacitación esté documentada debidamente.
- Asegurar que los trabajadores del contratista trabajen dentro de los límites del contrato.
- Conservar toda la documentación en lo que respecta a seguridad y salud actualizada en el tiempo.
- Asegurar la entrega de EPP, según resolución 299/11.
- Asegurar que los operadores de Equipos (Autoelevadores, hidrogruas, grúas, manipulador telescópico, plataformas elevadoras) cuenten con las habilitaciones correspondientes por Entes certificadores (Dicho Ente deberá estar registrado en el OAA).
- Asegurar que los operadores de equipos cuenten con habilitaciones externas o internas de acuerdo al Equipo a operar; a continuación, se describen;
 - Superficie (Motoniveladora, Palas Cargadoras, Retropala, Retroexcavadora, Rodillo Compactador, Topadora, Mini palas)



CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 4 de 20

- Subterránea (Camión bajo perfil, cargadora bajo perfil, Jumbo, Cubex, Apernador, Proyección Shotcrete, Perforación Diamantina)
- Proporcionar la información estadística de Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiente según se requiera.
- Asegurar que la empresa cuente con un cronograma de Higiene Ocupacional. Para ello deberán contar con un programa muestreos y estudios acordes a las exposiciones laborales de la actividad a realizar.

Empresa Contratista

- Cumplir con los requisitos establecidos en el presente procedimiento.
- Hacer cumplir con los requisitos establecidos en el presente procedimiento, a las empresas que subcontrate para el desarrollo de actividades en Cerro Negro. Debe controlar y hacer seguimiento de la documentación correspondiente.
- Presentar al Comitente cuando éste lo requiera, los Legajos Técnicos de las empresas que subcontrata.
- Verificar que los profesionales en la Higiene y Seguridad en el Trabajo propios y (sub) contratados cuenten con la matrícula y las habilitaciones correspondientes, según Ley 3.610 (Modificada por Decreto 1.023/18).
- Realizar inspecciones y auditorías internas, como también a subcontratistas, según Plan de Actividades con la participación de referentes del Área.
- Realizar y Liderar el Comité de Seguridad.
- Presentar resultado de la Evaluación Mensual de Seguridad (IDEC).
- Realizar carga de documentación en plataforma Exactian mensualmente.

5. DESCRIPCIÓN

En el presente documento se definen los requisitos que deberán cumplir las empresas contratistas, subcontratistas y eventuales.

El Contratista será notificado sobre los documentos requeridos, antes de presentar una propuesta. Para ello se le hará entrega del presente procedimiento.

I. Documentación a presentar por la Empresa Contratista (Antes de comenzar las actividades en el Sitio)

Esta documentación debe ser entregada al H&S en formato digital, en primera instancia.

Obra o Servicio

- a. Curriculum Vitae del Personal de Seguridad e Higiene (responsable y Técnicos).
- Copia de las Matrículas Profesionales Habilitantes del responsable del Servicio de Higiene y Seguridad del contratista y del Técnico en Higiene y Seguridad que supervisará los trabajos.



CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 5 de 20

c. Matriculación en el Colegio Único de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Santa Cruz, de los responsables y Técnicos de Seguridad e Higiene.

Los ítems 5. I. a, b y c, deben presentarse junto con la documentación de cada empresa, independientemente de que éste hubiese presentado la documentación para otra empresa a la cual representara.

- d. Cuando se disponga de Equipos Especiales (Grúa, Manipulador Telescópico, Hidrogrúa, Plataforma Elevadora, JLG, Máquinas de Perforación, Autoelevador), Certificación por un Ente Externo que se encuentre registrado en el OAA.
 - Certificación de Accesorios que se acoplen a Equipos Especiales para desarrollar una tarea (percha, cuchilla, otros), por un Ente Externo que se encuentre registrado en el OAA.
 - Certificación de Operadores de Equipos Especiales, por un Ente Externo que se encuentre registrado en el OAA.
- e. Matriz de Riesgo "Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos", conforme al modelo que posee Newmont ("Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos").
- f. Aviso de Inicio de Obra.
- g. Programa de Seguridad, <u>Aprobado</u> por ART. En caso de confeccionar plan de seguridad que el mismo se encuentre visado por la ART.

Monotributista o Extranjera.

- Deberá cumplir con la misma estructura y contenido que los planes/programas de empresas de obras y/o servicio.
- Debe presentar la nómina de personal Monotributista asignado para Cerro Negro; presentar la constancia correspondiente y el Seguro de Accidentes de Trabajo.
 - h. En el caso de una contratista cuya actividad se base en la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS"; (entiéndase como obra a todo trabajo de ingeniería y arquitectura realizado sobre inmuebles, propios o de terceros, públicos o privados, comprendiendo excavaciones, demoliciones, construcciones, remodelaciones, mejoras, refuncionalizaciones, grandes mantenimientos, montajes e instalaciones de equipos y toda otra tarea que se derive de, o se vincule a la actividad principal de las empresas constructoras) tambien deberá presentar antes de comenzar a trabajar en Cerro Negro.

Nota: Una vez presentada la documentación, Seguridad e Higiene de Newmont dispondrá de 72 horas para realizar la correspondiente revisión.



PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 6 de 20

II. Plan/Programa de Seguridad

Todas las empresas que ingresen a sitio, cualquiera sea su rubro, debe confeccionar y entregar esta documentación para conocimiento de la actividad a realizar en el yacimiento Cerro Negro.

a) Identificación

- 1. Debe ser un programa/plan por obra y/o servicio que contemple todos los requisitos legales y lo mencionado en este procedimiento del comitente.
- 2. Denominación del Programa/Plan de Seguridad, con referencia al nombre completo de la obra/servicio.
- 3. Firmado por Empleador, Director o Jefe de obra y Responsable de Higiene y Seguridad de la obra/servicio (no aplica firma de Responsable de Higiene y Seguridad para monotributistas y/o extranjeras).
- 4. APROBADO por un Profesional en Higiene y Seguridad de la ART para empresas de obra // VISADO para el caso de las empresas prestadoras de servicios // Quedan exceptuadas empresas monotributistas y/o extranjeras.
- 5. Fecha prevista para el inicio de las obras y fecha estimada de finalización.
- 6. Actividades a realizar en el yacimiento Cerro Negro. Mencionar Gerencia y Área del contrato.

7. Descripción de la Empresa

- Descripción acerca de las características de la empresa como productos, servicios, valores, objetivos, misión, visión, mercado entre otros; que permita al lector comprender rápidamente de que se trata la Empresa.
- Razón social de la empresa, CUIT y domicilio completo.

8. Descripción de la ART:

• Nombre de la ART, teléfono de contacto, domicilio, N° de contrato (no aplica para empresas monotributistas y/o extranjeras).

b) Contenido

1. Memoria Descriptiva

- Descripción de los procesos desarrollados en la Empresa, tipos de procesos, materia prima utilizada, insumos y materiales.
- 2. Servicio de Higiene y Seguridad en Trabajo
 - Descripción del tipo de servicio (externo o interno), organigrama con nombres y puestos.
 - Habilitaciones: Matrícula Profesional Habilitante y Matriculación en el Colegio de Trabajadores de la Higiene y Seguridad de la Provincia de Santa Cruz, según Ley 3.610 (Modificada por Decreto 1.023/18).



PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 7 de 20

 En los casos en los que las empresas contratistas que no deban permanecer en sitio y/o realicen visitas esporádicas en yacimiento sin actividad operativa, quedará exceptuado el Responsable de Seguridad e Higiene, de contar con la matricula habilitante del Colegio de Trabajadores de la Higiene y Seguridad de la Provincia de Santa Cruz.

3. Programa Anual de Capacitación de H&S

- Cronograma de capacitación detallando mes de dictado y contenido. Las capacitaciones deben estar orientadas exclusivamente en materia de Seguridad e Higiene Laboral.
- Mencionar metodología de dictado. (Presencial, online mediante plataforma, metodología de evaluación).
- Las planillas deberán contar con la información del profesional de seguridad con firma y sello que incorpore matricula habilitante, fecha y hora en la que fue dictactada y resolución de evaluación.

4. Programa de Inspecciones

• Inspecciones que se realizarán en el año, detallando mes de realización y contenido. El formato por utilizar debe ser CN-HSS-FOR-029_Formato de inspección; o cualquier otro que decida la contratista, siempre que cumpla con la estructura básica de un formato de inspección (área inspeccionada, empresa, fecha, participantes de la inspección, fotografías del desvío y cumplimiento, lugar del hallazgo, nivel de riesgo, acciones correctivas, fecha de cumplimiento y responsable, firmada por el responsable o técnico de seguridad). El Contratista puede utilizar la App de Inspecciones generada por Newmont con esta finalidad.

5. Programa de Higiene Industrial

- Plan Anual de Mediciones Industriales en base a los riesgos físicos, químicos y/o biológicos, determinados en el Relevamiento de Agentes de Riesgo (RAR) y la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación Riesgos (IPER).
- Puede incluir estudios de iluminación, ergonomía, carga térmica, ruidos y vibraciones, contaminante químicos (silice, polvo respirable, humos de soldadura, etcétera), etc. Para los casos en los que se haya detectado niveles de Riesgo NO Tolerables en el Protocolo de Ergonomía deberán incluirse en este punto aquellas acciones correctivas, con fechas de cumplimiento (cronograma).
- En el caso de utilizar mascara respiratoria para realizar labores, al ingreso al sitio, el responsable debe coordinar con el área H&S y Salud Ocupacional para realizar prueba de ajuste respiratorio y apto médico para su uso.

6. Listado de Sustancias Químicas Peligrosas a utilizar y FDS

- Listado de las Sustancias Químicas Peligrosas que utilizarán en el sitio. No será necesario presentar las FDS en esta instancia, pero si deben contar con ellas una vez desarrollándose la obra o servicio.



PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 8 de 20

7. Presencia y programa de Visitas del responsable H&S de la Empresa Contratista Se debe incorporar al plan o programa de seguridad, el cronograma mensual de visitas al año. Sin necesidad de mencionar días pero si dejar asentado las visitas mensuales del calendario anual.

Es de carácter mandatorio el cumplimiento de los requisitos del comitente: los responsables se deben presentar mensualmente en sitio, cumplir con las horas profesionales y se debe difundir los objetivos mensuales enviados por la gerencia de H&S de Newmont. Como asi también, deben dar aviso al área de H&S (ya sea a la gerenciadora o a la área perteneciente a la gerencia de Newmont) su llegada y salida del yacimiento, dejando registro de firma de recibido en la planilla de visita.

En caso de ser requerido por el comitente, se puede solicitar la presencia permanente en nómina del personal al responsable de H&S de la empresa contratista, basándose en reincidencia de desvíos, incidentes, accidentes o fatalidades en las empresas contratistas y/o subcontratistas.

8. Listado de PET's

Listado de Procedimientos Específicos de Trabajo de la Empresa Contratista. Y en caso de aplicar los procedimientos del comitente mencionarlos.

9. Planos Técnicos

Plano del Obrador (éste ítem podrá ser adjuntado durante la presencia de la Empresa Contratista en el sitio).

- 10. Nómina y puesto del personal asignado al contrato.
- 11. En caso de tener un Sub contrato se deberá incorporar la documentación de la siguiente manera:

En cuanto a la responsabilidad del Contratista Principal:

- La empresa contratista principal es responsable de coordinar la seguridad de todo el personal presente en la obra, incluyendo a los subcontratistas.
- Debe asegurarse de que todos los trabajadores, incluyendo los subcontratados, estén debidamente capacitados y cumplan con las normas de seguridad aplicables.

Y en lo que respecta a la elaboración del Programa de Seguridad:

- El contratista principal debe elaborar un programa o plan de seguridad según corresponda que incluya no solo a su propio personal, sino también a los subcontratados.
- *Nómina de Personal: Debe incluir una nómina completa de todo el personal que trabajará en el proyecto, especificando claramente quiénes son empleados directos y quiénes son subcontratados (indicando si son monotributistas o empleados en relación de dependencia de otra empresa).

III. Aspectos Generales (Todos los Contratos)



CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 9 de 20

En los casos en los que tanto la contratista como Newmont dispongan de un procedimiento basado en la misma actividad, se deberá asegurar de cumplir como mínimo con lo establecido por el procedimiento de Newmont.

Todos los contratistas reportarán a un representante designado de Newmont ("Representante de Newmont, Gerente de Área o Administrador de Contrato"), quien estará familiarizado con los detalles del alcance de la obra o servicio del contratista y con los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional. El Representante de Newmont es responsable y tiene la facultad de responder por la supervisión de todos los aspectos del contrato.

Se debe evaluar el desempeño del contratista periódica y continuamente durante la vigencia del contrato.

Es responsabilidad del contratista entender total y claramente los requisitos de Seguridad e Higiene Ocupacional de cualquier trabajo, contar con los programas necesarios, procedimientos operativos y comunicarlos a sus trabajadores.

a. IPERC de la empresa, con las tareas a desarrollar en Cerro Negro.

El formato debe ser el estipulado en el CN-HSS-PRO-001_Identificación de peligros y evaluación de riesgos. La presentación del IPERC previo al inicio de actividades, es mandatorio.

b. Procedimientos Específicos de Trabajo

Toda Empresa Contratista debe poseer sus PET's antes de iniciar actividades en Cerro Negro. Los mismos podrán ser solicitados por el Comitente en caso de que lo considerara. Todos los Empleados de la Contratista deberán estar capacitados en los mismos.

c. Procedimientos de Seguridad de Newmont

Se deberán entregar los procedimientos que rigen en Newmont Cerro Negro a las Empresas Contratistas, antes de que comiencen a trabajar. El personal que conforma la contratista deberá estar capacitado en dichos procedimientos antes de comenzar las tareas en sitio.

Nota: Una vez que las empresas contratistas se encuentren en sitio (y con legajo técnico completo), deberán presentar el Programa de Seguridad o el Plan, en físico al Departamento de H&S.

d. Inducción de Seguridad e Higiene

Todo personal que ingrese al sitio deberá recibir una Inducción de Seguridad antes de llevar a cabo su tarea encomendada. El tipo de Inducción dependerá del carácter que posea el personal ingresante (Contratista, Visita,).

e. Informes Mensuales

Es mandatorio presentar el Informe Mensual mientras el contrato esté vigente, aunque el personal de la empresa no haya estado presente en sitio durante el mes.

Los informes mensuales reportarán información relacionada con la Contratista, por mes calendario y éstos, deben ser presentados el día posterior inmediato al cierre de mes independientemente que sea día hábil o no, en formato digital (CN-HSS-FOR-043).



REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS **HSS - SEGURIDAD**

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 10 de 20

Debe estar confeccionado y/o firmado por el responsable del Servicio de Seguridad e Higiene.

• Cuando la empresa ejecute tareas de diferentes contratos durante el mes, en distintas áreas, deberá presentar un Reporte Mensual por cada área de Newmont.

PROCEDIMIENTO DE

- Cuando la empresa tuviera varios contratos para el mismo departamento Newmont, podrá presentar un solo Reporte Mensual.
- Cuando el contrato de cada Empresa estuviera vigente, de acuerdo a la información proporcionada por Contratos-Newmont, pero por diversos motivos, no hubiesen reportado Horas Trabajadas en Cerro Negro, deberá ser información proporcionada por el responsable H&S en el Reporte Mensual.
- Cuando la obra o servicio hubiese finalizado en sitio, antes de la fecha de finalización de contrato, deberá ser informado formalmente al área de H&S Newmont. Caso contrario, la evaluación de desempeño de Empresas Contratistas por parte de H&S, continuará su curso con normalidad.
- La obligación de presentar este informe aplica tanto a las empresas Contratistas de Obra como de Servicios. Quedan excluidas las Empresas por Visitas comerciales en sitio.

Nota: Una vez presentada la documentación, H&S dispondrá de 72 horas para realizar la correspondiente revisión.

Ante el incumplimiento de cualquier requisito establecido en el presente documento, Newmont dispone de la facultad de rechazar los reportes presentados o considerarlo un incumplimiento.

f. Presentación de Reportes de Incidentes

El contratista debe reportar todos los cuasi incidentes, lesiones y daños operacionales, al área de H&S, quien realizará la recepción de estos documentos.

Debe respetar los tiempos y formas de entrega, según CN-HSS-PRO-002 Gestión de Incidentes.

Los contratistas investigarán y reportarán incidentes, empleando los procedimientos de Newmont Cerro Negro.

Para los incidentes categoría SPE, Newmont participará en todas las investigaciones de incidentes del contratista.

g. Registros de reuniones diarias

El contratista debe registrar las Auditorías de Pre-inicio realizadas en sitio en la App disponible para esto. La cantidad mínima de Auditorías, se establece en CN-HSS-GDL-036 Indicador de desempeño de empresas contratistas.

Es requisito que todo el personal de empresas contratistas reciba y/o presencie esta charla, previo al inicio del turno de trabajo.

h. Reuniones

Todas las reuniones que Newmont necesite realizar con la empresa Contratista serán notificadas y se realizará la invitación formalmente, siendo obligatoria la asistencia de un



PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 11 de 20

Representante de la Empresa Contratista. En dichas reuniones será importante también la presencia de referentes de Seguridad.

Mensualmente, las Gerenciadoras de subcontratistas, serán qui en se responsabilicen por la organización y liderazgo del Comité con los subcontratos.

En ambos casos, el formato utilizado será CN-HSS-PRS-002_Presentación - Comité mensual de Seguridad.

i. Requisitos del Contrato

En ningún caso un Contratista comenzará el trabajo sin haber realizado un análisis de riesgo del alcance de los trabajos a ejecutar.

Newmont se reserva el derecho de prohibir el acceso a las instalaciones de Cerro Negro a todos los trabajadores de las empresas contratistas que incumplan cualquier estándar y/o procedimiento de H&S.

i. Contrataciones de subcontratistas

En caso de que la empresa contratista a la que Newmont le adjudicó el trabajo, subcontrate una o más empresas, la contratista deberá presentar una nota informando sobre las subcontrataciones realizadas, debiendo las empresas subcontratistas cumplir con todos los requerimientos legales y los exigidos por Newmont, según lo indicado en este documento.

El cumplimiento y seguimiento de la documentación de los subcontratos es responsabilidad exclusiva de la Contratista principal. Independientemente de esto, Newmont tiene facultad de evaluar el cumplimiento de la subcontratista, durante la ejecución de Auditorías Legales a la Contratista.

• Las Horas Trabajadas y Dotación de la subcontratista, serán declaradas en el Informe Mensual de la Contratista (punto 5.III.f).

k. Representación de empresas - Responsable de Seguridad

- Cuando un responsable ingrese a sitio en el mes y la empresa a la que deben hacer la visita no se encuentra, no se va a considerar el formulario de vista como satisfactorio. Es decir, el responsable de seguridad deberá ingresar a sitio nuevamente cuando la empresa esté presente (en el mismo mes).
- Cuando la empresa no preste servicio en todo el mes en sitio, el responsable de Seguridad, deberá confeccionar la planilla de visita con la aclaración correspondiente.
- Un responsable de seguridad (es decir persona que firma el plan o programa de seguridad) NO PODRA DELEGAR SUS RESPONSABILIDADES (solicitar a otro profesional cubrir sus horas profesionales).
- Responsables que estén en relación de dependencia con una empresa y realicen roster de 14 días de trabajo por 14 días de franco, no podrán realizar el servicio a otras empresas dentro de ese turno de trabajo, ya que su condición laboral es full time.



CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

REVISIÓN: 28/02/2027

Publicado: 28/02/2025

Página 12 de 20

Un responsable de Seguridad e Higiene podrá tener más de una empresa a cargo, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

"Ningún responsable podrá superar la valoración Newmont de 10 puntos en la sumatoria de cantidad de empresas que requieran de su servicio profesional".

OBRAS

VISITA SEMANAL							
Cantidad de empleados	HS Profesionales	Valoración Newmont					
1 a 15	5	1					
16 a 50	10	2					
51 a 100	15	3					
101 a 150	20	4					
151 o mas	30 o más	5					

En el caso de las obras, el responsable podrá estar como máximo 5 días a la semana en sitio, para garantizar los tiempos de descanso (debido a que el responsable de obra debe realizar la visita semanalmente).

SERVICIOS

VISITA MENSUAL							
Cantidad de empleados	HS Profesionales	Valoración Newmont					
1 a 15	4	1					
16 a 30	8	2					
31 a 60	16	3					
61 a 100	28	4					
101 a 150	44	5					
151 a 250	60	6					
251 a 350	78	7					
351 a 500	96	8					
501 a 650	114	9					
651 a 850	132						
851 a 1100	150						
1101 a 1400	168	10					
1401 a 1900	186	10					
1901 a 3000	204						
Mas de 3000	220						



CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 13 de 20

Nota: Se establece que los Responsables de Seguridad e Higiene actualmente activos en Cerro Negro, que cuenten con la representación de empresas que no cumplan con las condiciones estipuladas anteriormente, deberán regularizar su situación a más tardar el 30 de junio de 2025.

I. Reunión de Partida

Adjudicado el Contratista, se citará en el emplazamiento donde se celebrará una reunión con las partes interesadas (administrador del contrato Newmont /Contratista), representante de Newmont, Gerencia involucrada, representante de Ambiente y representante de Seguridad e Higiene.

Entre los puntos a tratar, personal de H&S le indicará a la contratista las condiciones de la documentación entregada, conforme a lo establecido en el presente documento (aceptación o requiere mejoras), siendo el Administrador del Contratos de Newmont, el que emita un plan de cumplimiento con fechas estipuladas para la presentación de la documentación faltante que la contratista deba presentar y/o mejorar.

Durante esta reunión Newmont registrará la asistencia y una minuta, que luego distribuirá a los participantes de la reunión.

6. FORMATOS/REGISTROS

No aplica.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS Y/O DE REFERENCIA.

- Ley 24557 de Riesgo de Trabajo (1995)
- Ley 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo (1972)
- Decreto 249 Reglamento de Higiene y seguridad para la actividad minera (2007)
- Decreto 911 Reglamento para la Industria de la Construcción (1996)
- Decreto 351 Reglamento Higiene y Seguridad en el Trabajo (1979).
- Resolución 886 Protocolo de Ergonomía (2015)
- Resolución 84 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Iluminación Superintendencia de Riesgos del Trabajo (2012).
- Ley 3.610 (Modificada por Decreto 1.023/18) Creación del Colegio Único de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Santa Cruz.
- CN-HSS-PRO-002 Gestión de Incidentes
- CN-HSS-PRO-001 Identificación de peligros y evaluación de riesgos

8. ANEXOS

CN-HSS-FOR-042 Planilla de control visita de responsable de Seguridad.

CN-HSS-FOR-043 Reporte Mensual de Seguridad.

CN-HSS-PRS-002_Presentación - Comité mensual de Seguridad

CN-HSS-GDL-036_Indicador de desempeño de empresas contratistas



CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 14 de 20



FORMULARIO PLANILLA DE CONTROL DE VISITA DE RESPONSABLE DE SEGURIDAD

CÓDIGO: CN-HSS-FOR-042

Página 1 de 1

El/La Sr/a			, Responsable	del Servicio d	de Seguridad
Industrial of	de la Empresa (Razón social)			
	u actividad desde las				
	con lo estipulado en				
TRABAJO N		2 112002001011	001 E10141	ENDENOSTEE	
	. 231/80. Servicio en desarro	ulla (falama a mlar			
- Obia o .	servicio en desanto	nio (ideni a piar	i o programa).		
ļ	Dotación	Horas requerida	s Horas totale	es de servicio en si	itio
Į					
	realizar dicha visita		-		
A los	días del mes	de	del a	ño	, el abajo
firmante, pre	senta este documen	to en la oficina de	Seguridad e Higi	ene de Newmon	t Cerro Negro
y/o gerencia	dora.				
En adjunto,	deja constancia de la	s actividades reali	zadas durante su	visita a sitio, def	alladas a
continuación	10				
COMENTAR					
OOMENIA					
En esse de	no realizar la visita		debido a que n		
	ervicio efectuado p	-	_		s actividades
	urante la visita mens	-	-		
COMENTAR	RIOS:				
Г					7
	F	an aid a		-114-	
}	Firma y Acia H&S Comitente y/o		Firma y A Responsable	de Seguridad	\dashv
L	nas Commente yro	Garenciadoria	Contra	rtista	
CN-HSS-IPRO-I	TO LOT I TO THE	NTO NO ES CONTROLADO		SO REVISIONE O	RISECUTOR .
SAFET BALLY TOLKS	ESTE DOCUME	ALC: NO ES COM INCOMO	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	PENDER U	ar

REVISIÓN: 28/02/2027



PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

REVISIÓN: 28/02/2027

Publicado: 28/02/2025

Página 15 de 20

Norm						CÓDIGO: CN-HSS-I	FOR-043	
	mont		REPORT	E MENSU	AL	Publicado: 08/11/2024		
	GURIDAD					Página 1 de 2		
Este docur	nento debe ser comple	etado por el Respo			ratista. Caso contrario, se requier	-	ediante firma.	
			El 100% de los d	campos, son oblig				
Razó	n Social				Mes			
Área de s	ervicio/obra:				Responsable de Seguridad:			
		1.	Documentación Ge	nerada (comp	oleta Resp. H&S)			
		Insp	pecciones y cheque	os realizados			Cantidad	
VCC realizadas	3							
Inspección de o	orden y limpieza.							
Inspección de I	nerramientas.							
Inspección de extintores								
Inspección de	luces de emergen	cias.						
Inspección de a	arnés de seguridad	d.						
Ckeck list diari	o de vehículos.							
ATS (Analisis	de trabajo seguro)						
Confección de	Tarjeta de 5 Punto	os .						
Permisos de tr	abajo realizados							
Otros detallar :	-							
2. Incidente	s ocurridos (com	pleta Resp.	Cantidad		3. Estado de e	evento		
SPE	H&S)		Guilliada		o. Lotado do C			
	loción (DA TM T	MDT ITI\						
	lesión (<i>PA, TM, T</i>							
	daños operaciona	les						
Cuasi incidente	S							
	4	. Horas hombr	e trabajadas en el m	nes (completa	Resp. H&S)		Cantidad	
Dotación de pe	rsonal que paso p	or Cerro Negro	en el mes					
Cantidad de ho	ras trabajadas en	el mes						
Dotación de pe	rsonal que paso p	or Cerro Negro	en el mes (empresas	s sub-contratis	stas)			
Cantidad de ho	ras trabajadas en	el mes (empres	sas sub-contratistas)					
Nombre de las	empresas sub-co	ntratistas:						
5. Visita de R	esponsable de H	&S (completa	Cantidad		6. Comenta	rios		
Contided de di	Resp. H&S)							
Cantidad de dí								
Cantidad de ho	ras en el mes		SI/NO					
Presentó visita		6	. Charlas díarias de	Seguridad / (Canacitaciones			
	Según							
Fecha	cronograma		Tema de	Capacitació	n ————————————————————————————————————	Asistentes	Horas	
	SI/NO							
	SI/NO							
	SI/NO							
	SI/NO							
	SI/NO							
	SI/NO							
Confe	eccionó:			Firma		Fecha		
Pre	sentó:			Firma		Fecha		
Recibió (Newmont):			Firma		Fecha		
CN-HSS	S-PRO-030	EST	E DOCUMENTO NO ES CON	ITROLADO EN SU	FORMATO IMPRESO	REVISIÓN	: 08/11/2024	



CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 16 de 20

Newmont.

ARGENTINA

HSS - SEGURIDAD

TEMPLATE REUNIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD CÓDIGO: CN-HSS-PRS-002 Publicado: 01/02/2024



Resultado de evaluación

roveedor/ Empresa	Actividad	Estado de Auditoría Legal	Incide ntes	IPERC	Reporte mensual	đe	Program a/ plan vigente	Plan	Cuota VCC - Supervisión y jefatura	Auditoría PSM	Capacitacion	Inspeccione s de Terreno Registro en App	Evaluación	LWE	Plan de Higiene/Cu mplimiento Mensual	Cumpli miento	Gerencia
OMBRE DE MPRESA	Transporte de personal, alquiler de equipos y obras civiles	Auditoría realizada y acciones vencidas	Si	Desactuali zada	N/A	No	Desactualiz ado o incompleto	No se difunde Tema Mensual del Plan Bienestar	N/A	inicio realizada	Menos del 50% del personal en sitio capacitado	realizada y	Evaluaciones del mes no realizadas	Taller realizado y plan de acción vencido	Monitoreo Aire no realizado según plan	35%	Proyectos

	Estado de Auditoría Legal %	Incidentes %		Reporte mensual %	Visita de responsable %	Programa/ plan vigente %	Plan Bienestar	Cuota VCC - Supervisión y jefatura %		Plan de	Inspecciones de Terreno Registro en App %	Evaluacion de Fatiga %		Plan de Higiene/Cumpli miento Mensual %
1	5%	0%	3%	3%	0%	1%	0%	13%	5%	0%	4%	0%	2%	0%

CN-HSS-PRO-030 ESTE DOCUMENTO NO ES CONTROLADO EN SU FORMATO IMPRESO REVISIÓN: 01/02/2028

ARGENTINA
HSS - SEGURIDAD

TEMPLATE REUNIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD CÓDIGO: CN-HSS-PRS-002

Publicado: 01/02/2024

Auditoría Legal

5,00%

15,00%

20,00%

Con reserva

Fatiga















Capacitaciones Newmont

LWE	
Taller Kaizen realizado y plan de acción cerrado	Х
Taller Kaizen no realizado	Х
Taller realizado y plan de acción vigente	Х
Taller realizado y plan de acción vencido	Х

Estado de inspección mensual	
Inspección de terreno realizada y acciones cerradas	Х
Inspección de terreno realizada y acciones vigentes	Х
Inspeccion de terreno realizada y acciones vencidas	Х
Inspección de terreno no realizada	Х

Formulario	Estado
Reporte mensual	Presentado No presentado (o fuera de término)
Visita	Presentada y aprobada por Newmont No presentada/aprobada o fuera de término

CN-HSS-PRO-030 ESTE DOCUMENTO NO ES CONTROLADO EN SU FORMATO INFRESO REVISIÓN: 01/02/2028



PROCEDIMIENTO DE **REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS**

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Publicado:

01/02/2024

Página 17 de 20

Newmont. HSS - SEGURIDAD

TEMPLATE REUNIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD CÓDIGO: CN-HSS-PRS-002



Plan de acción

Leyenda	Ponderación resultado (%)	Plan de Acción
Auditoria Legal		
Incidentes		
IPERC		
Reporte Mensual		
Visita Responsable		
Plan/Programa de Seguridad		
Plan Bienestar		
Cuota VCC		
Auditoria Reunión Pre Inicio		
Plan de Capacitacion H&S Newmont		
Inspecciones		
Fatiga		
Trabajos con exposición a energías vivas (LWE)		
Plan de Higiene		
CN DSC DDO 020		The second of th

Newmont. ARGENTINA	INDICADOR DEL DESEMPEÑO DE	CÓDIGO: CN-HSS-GDL-036
HSS - SEGURIDAD	Limitation Continuing (IDEC)	01/02/2024

Este proceso nos permitirá conocer el estatus de los aspectos legales, programas corporativos que deben cumplir las contratistas de Cerro Negro. Es responsabilidad de cada contratista presentar evidencias de cada uno de los aspectos evaluados. A más tardar el 01 de cada mes deben asegurarse que los registros y evidencias sean presentados. A continuación se describen todos los aspectos que serán evaluados y sus leyendas para entender la ponderación de cada item;

Auditoria Legal (20%)

Leyenda	Ponderación	Acción
Pendiente según cronograma (No realizada)	0%	
Auditoría realizada y Cerrada	100%	
Auditoría realizada y acciones vencidas	50%	Se realizara una Planificación Anual de
Auditoría realizada y acciones pendientes sin vencer	80%	Auditorias Legales, de acuerdo a este cronograma se estará evaluando mes a
N/A	-	mes este ítem. El ítem comienza a ser evaluado a partir que se realiza la auditoria legal.

• Incidentes (20%)		
Leyenda	Ponderación	Acción
Todos los eventos fueron investigados dentro del plazo establecido o sin investigaciones pendientes por no tener eventos (SPE, TM, TMRT o ICDP)	100%	
Existen investigaciones pendientes, pero se encuentran dentro del plazo permitido (SPE, TM, TMRT o ICDP)	50%	Se consideran incidentes registrables (TM, TMRT, ICDP) y SPE's
Existen investigaciones pendientes y se encuentran fuera del plazo permitido (SPE, TM, TMRT o ICDP)	0%	

Iperc (10%)

Leyenda	Ponderación	Acción
Actualizada	100% un año de vigencia De esta manera se cons	Se tomará la fecha de última revisión, un año de vigencia. De esta manera se considera
Desactualizada	50%	actualizada, después del año si no está revisada pasa a ser evaluada como desactualizada. Tener en cuenta que, si ocurren incidentes, o según el resultado
No presentada	0%	del taller Kaizen, automáticamente puede generar la necesidad de actualización y cambiaría su
N/A	-	ponderación.

CN-HSS-PRO-030 E8TE DOCUMENTO NO E8 CONTROLADO EN 8U FORMATO IMPRESO REVISION: 01/02/2028				
	C	N-HSS-PRO-030	ESTE DOCUMENTO NO ES CONTROLADO EN SU FORMATO IMPRESO	REVISION: 01/02/2026

Newmont. ARGENTINA
HSS - SEGURIDAD

INDICADOR DEL DESEMPEÑO DE EMPRESAS CONTRATISTAS (IDEC)

ÓDIGO: CN-HSS-GDL-036

Reporte Mensual (5%)

Leyenda	Ponderación	Acción
Si	100%	Entregar Reporte Mensual y respaldos,
No presentado o fuera de término	0%	a más tardar día 1 de nuevo mes. El reporte debe estar firmado por el
N/A		Técnico o Responsable de H&S de la Contratista.

Visita Responsable H&S (5%)

Leyenda	Ponderación	Acción
Si	100%	La visita debe ser entregada a H&S
No	0%	Newmont y firmada, a más tardar el día
N/A	-	del mes siguiente a la visita en sitio. Cualquiera de estas acciones que no se cumplan la ponderación es 0%.

• Plan / Programa de Seguridad (5%)

onderación	Acción
	Accion
100%	Independientemente del tipo de contrato
50%	y la resolución que lo alcance debe
0%	estar visado o aprobado por la ART
	dependiendo del caso. Debe cumplir con los requisitos del CN- HSS-PRO-030
	50% 0%

Plan Rienester (10%)

Tian Dienesiai (1070)		
Leyenda	Ponderación	Acción
Difusión del Tema Mensual del plan Bienestar	100%	Cada empresa tomará conocimiento del
No difusión del Tema Mensual del Plan Bienestar	0%	tema Mensual, junto con los objetivos mensuales, debe dejar registro y sistematizar. La evidencia debe presentarse mediante el sistema/programa indicado por Newmont.

Cuota VCC (25%)

Leyenda	Ponderación	Acción
Cumplimiento de Cuota de VCC de personas listadas	100%	La cuota de VCC es de 24 VCC por mes únicamente para la Supervision Operativa y Jefatura Operativa
Incumplimiento de cuota de VCC de alguna persona listada	0%	Este valor se logra en caso de que alguna persona de las listadas no alcance el Target
N/A	,	

CN-HSS-PRO-030	ESTE DOCU	UMENTO NO E8 CONTROLADO EN 8U FORMATO IMPRES	iO.	REVISION: 01/02/2026



PROCEDIMIENTO DE **REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS**

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 18 de 20

Newmont HSS - SEGURIDAD

 Auditoria PSM (10%) Leyenda Ponderación

4 auditorías de Reunión de Pre inicio realizada por jefatura de obra Las auditorias deben ser realizadas po la Supervision o Jefatura de la empresa y ser registradas mediante App de Menos de 4 Auditorias 0% Seguridad

Plan de Capacitacion H&S Newmont (20%)

Leyenda	Ponderación	Acción
100% del personal en sitio capacitado	100%	
Menos del 100% del personal en sitio capacitado	50%	Se debe cruzar la información de las personas que asistieron a las
Menos del 50% del personal en sitio capacitado o no envían información	0%	capacitaciones, con las personas que estuvieron presentes en el sitio.

Leyenda	Ponderación	Acción
Inspección de terreno realizada y acciones cerradas	100%	
Inspección de terreno realizada y acciones vigentes	50%	
Inspección de terreno realizada y acciones vencidas	20%	

0%

Inspección de terreno no realizada

Inspecciones de Terreno (15%)

- Evaluation de l'auga (1070)					
Leyenda	Ponderación	Acción			
Evaluaciones del mes realizada	100%	Se be utilizar el Código QR, todo el personal del sitio debe realizar su			
Evaluaciones del mes no realizadas	0%	autoevaluación al 7mo día de su rotación, para los turnos de 21 días, deben contemplar el día 14 también. Se realizará comparación entre personal en sitio (en el mes) vs. Personal que realica la aveluación			

Newmont. ARCENTINA HSS - SEGURIDAD INDICADOR DEL DESEMPEÑO DE EMPRESAS CONTRATISTAS (IDEC)	CÓDIGO: CN-HSS-GDL-036 Publicado: 01/02/2024
----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

 LWE (20%) 					
Leyenda	Ponderación	Acción			
Taller Kaizen realizado y plan de acción cerrado	100%				
Taller Kaizen no realizado	0%				
Taller Kaizen realizado y plan de acción vigente	50%	Se realizará un cronograma de Tallere de Mejora Continua – Método Kaizen			
Taller Kaizen realizado y plan de acción vencido	20%	liderados por H&S Newmont. En la ejecución de estos talleres deben			
N/A	-	participar jefatura operativa, operarios, prevencionistas			

 Plan de Higiene Anual / Cumplimiento Mensual (25%)
 Leyenda Ponderación

Monitoreo Aire Realizado según 100% plan Monitoreo Aire no realizado según 0% plan Monitoreo Ruido realizado según 100% plan Monitoreo Ruido no realizado según plan Pruebas de ajuste auditivo según plan Prueba de ajuste no realizado 100% 0% Cada contratista presentara su Plan de Higiene, informando los meses que efectuara las distintas tareas de acuerdo a los riesgos que el personal se encuentra expuesto. En los meses que no hay actividad de Plan de Higiene según plan Pruebas de ajuste respiratorio según plan Prueba de ajuste no realizado según plan Estudio de iluminación realizado 0% 100% según plan Estudio de iluminación no realizado según plan Evaluación de Ergonomía realizado según plan Evaluación de Ergonomía no 100%

realizado según plan No aplica por cronograma

I. Presentación de performance (IDEC) de contratistas.
Todas las empresas que estén contempladas dentro del IDEC deberán presentar mensualmente su desempeño a la Generoia administradora del contrato. Gerencia de HAS y Gerencia General Cerro Negro. Para lograr esto deberán completar el Template Reunión Mensual CN-HSS-PRS-002 con la información obtenida en el IDEC y crear planes de acción para mejorar el performance del próximo mes.
Esta reunión se planificará a mes vencido entre el día 10 y 20.

REVISIÓN: 28/02/2027

0%

CN-HSS-PRO-030	ESTE DOCUMENTO NO ES CONTROLADO EN SU FORMATO IMPRESO	REVISION: 01/02/2026	CN-HSS-PRO-030	ESTE DOCUMENTO NO ES CONTROLADO EN SU FORMATO IMPRESO	REVISION: 01/02/2026

Las inspecciones deben realizarse con la APP de inspecciones de Newmont

La tabla Plan de acción

La tabla e continuación estará presente en la diapositiva a exponer en la reunión mensual, en la cual solo se mencionarán acciones en los Items que no se haya logrado el puntaje máximo.

Leyenda	Ponderación/ resultado (%)	Plan de Acción
Auditoria Legal		
Incidentes		
IPERC		
Reporte Mensual		
Visita Responsable		
Plan/Programa de Seguridad		
Plan Bienestar		
Cuota VCC		
Auditoria Reunión Pre Inicio		
Plan de Capacitacion H&S		
Newmont		
Inspecciones		
Fatiga		
Trabajos con exposición a		
energías vivas (LWE)		
Plan de Higiene		



CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

Publicado: 28/02/2025

Página 19 de 20

9. GESTIÓN DE RIESGOS

No aplica.

10. BITÁCORA DE CAMBIOS

Fecha	Revisión	Cambio y/o Modificaciones		
07/03/2019	05	Incorporación de campos a FGE.SySO.030B sobre requisitos para certificación y FGE.SySO030C, ítems varios. Modificación de punto 6.2.5 Incorporación de punto 6.2.7		
24/05/2019	06	Reemplazo de logo. Cambio de Goldcorp a Newmont Goldcorp. Agregado en responsabilidades de Gcia. Administración y Finanzas y para el área de Seguridad y Salud. Reemplazo de HIPO/PFO por SPE. Reemplazo de MSDS por FDS. Agregado a punto 6.1.3 sobre presentación de evaluaciones de capacitaciones. Se agrega a punto 6.2.3 la Política de Sustentabilidad y Reglas Verdes. Se elimina Política de Seguridad. Agregado a Nota de punto 6.2.5, sobre el rechazo de informes semanales o mensuales, en caso de incumplimiento de requisitos. Agregado en 6.6 sobre responsabilidad de cumplimiento de documentación de subcontratistas por parte de contratistas. Actualización de FGE.SYSO.030A_Rev02, FGE.SYSO.030B_Rev02 y FGE.SYSO.030C_Rev06.		
01/01/2020	07	Reemplazo de departamento SYSO por H&S. Eliminación de reporte semanal de seguridad. Actualización de punto 6. DESARROLLO Eliminación de ítems asociados a Reglas de Oro y Reglas Salva Vidas. Actualización de Constancia de Visita y reporte mensual Reemplazo de logo. Cambio de Newmont Goldcorp a Newmont, o Newmont Cerro Negro.		
13/11/2020	08	Cambio de nomenclatura de procedimiento y sus anexos. Incorporación de Responsabilidades para el área de Seguridad e Higiene y para Empresas Contratistas. Incorporación de nuevos documentos de referencia. Eliminación de requisito "Inscripción en Sub Secretaría de Trabajo de la Provincia de Santa Cruz por parte del Responsable de Seguridad de la Empresa Contratista."		



CÓDIGO: CN-HSS-PRO-030

REVISIÓN: 28/02/2027

Publicado: 28/02/2025

Página 20 de 20

		Cambios en ítem 6.1. Documentación por presentar antes del		
		inicio de actividades.		
		Cambios en ítem a) Identificación de Plan/Programa de Seguridad		
	(6.2)			
		Cambios en ítem b) Contenido de Plan/Programa de Seguridad		
(6.2)				
		Aclaraciones incluidas en puntos 6.3.5 (Visitas de responsable de		
		Seguridad e Higiene) y 6.3.6 (Informes Mensuales).		
01/02/2024	09	Incorporación de CN-HSS-GDL-036_Indicador de desempeño de		
01/02/2024		empresas contratistas.		
19/07/2024 ¹⁰ Se n		Se modifico Responsabilidades, Desarrollo, Aspectos generales.		
		Revisión y actualización de punto 4. RESPONSABILIDADES Y 5.		
		DESCRIPCIÓN		
08/11/2024	11	Actualización de anexo CN-HSS-FOR-042_Planilla de control		
		visita de responsable de Seguridad y CN-HSS-FOR-043_ Reporte		
		Mensual de Seguridad.		
10/01/2025	12	Se incorpora punto 5.III.k. Representación de empresas -		
10/01/2025		Responsable de Seguridad		
28/02/2025	13	Se actualiza punto 5.III. k. Representación de empresas -		
20/02/2025		Responsable de Seguridad		